



VISTO:

El Expediente OE N° 6847-M/16 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de las facturas tipo B, n° 0003-00000035 por \$ 171.840.- (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta) y n° 0003-00000038 por \$ 226.400.- (Pesos Doscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos) de la firma **GARUTI SEBASTIÁN**;

Que las mencionadas facturas corresponden por el servicio de acarreo de 716 unidades durante el mes de septiembre/16 y 566 unidades durante el mes de octubre/16, respectivamente;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra, habiéndose reconocido mediante Decreto n° 841/16 un incremento en el costo del acarreo y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 1356/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 6878;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - GARCIA



RODOLFO AUGUSTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0691 / 16

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" N° 0003-00000035 y N° 0003-00000038 por la suma total de \$ 398.240.- (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA) a la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo de 716 unidades durante el mes de septiembre/16 y 566 unidades durante el mes de octubre/16, respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - GARCIA

DR. RODOLFO SÁNCHEZ METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Presupuesto Gestión Oficial Municipal
Ejecución N° 2108
Fecha 12 / 12 / 2016